



INFORME DE AUDITORIA

NOMBRE DEL PROCESO, ÁREA O TEMA A AUDITAR: Auditoría Interna de Gestión al Proceso de la Dirección Jurídica.

INFORME PRELIMINAR: (30/08/2024) **INFORME DEFINITIVO**: (07/11/2024)

1. INTRODUCCIÓN.

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2145 de 1999 y sus modificaciones; los Decreto 338 de 2019 y 403 de 2020 CGR, "Fortalecimiento del Control Fiscal" y las Normas Internas implementadas por la Entidad, tiene como función realizar la evaluación independiente y objetiva al Sistema de Control Interno, a los procesos, procedimientos, actividades y actuaciones de la administración, con el fin de determinar la efectividad del Control Interno, el cumplimiento de la gestión institucional y los objetivos de la Entidad, produciendo recomendaciones para asesorar al Representante Legal en busca del mejoramiento continuo y permanente del Sistema de Control Interno.

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías aprobado en el mes de marzo de 2023 por el Comité Asesor de Junta Directiva de Auditoría, la Oficina de Control Interno realizó Auditoría de Gestión al Proceso de Gestión de Contratación, de conformidad al Plan de Auditoría y/o Carta de Representación dado a conocer con anterioridad al líder del proceso como responsable, cuyo propósito principal fue verificar la existencia y efectividad de los controles, la correcta administración de los riesgos y efectuar las recomendaciones necesarias en pro del mejoramiento continuo y permanente del proceso, lo cual redundará en el cumplimiento de la Misión y los Objetivos Institucionales.

2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Evaluar la efectividad de los controles existentes, el manejo de los riesgos e indicadores, la pertinencia y oportunidad de los procedimientos establecidos en las circulares normativas de la Entidad, como también el cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable al proceso, así como en los procesos transversales a la Dirección Jurídica.









CODIGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION A REALIZAR	COMENTARIO AUDITORÍA INTERNA
OB1	Evaluados los documentos de adscripción de los abogados externos activos en la entidad, se observó abogados sin la carta de adscripción actualizada y las acciones propuestas por la Gerencia Jurídica del Negocio para la Observación 6.3 del Plan de Mejoramiento vigencia 2019 no han sido efectivas, razón por la cual dicha acción continúa abierta, tal como se describe en el numeral 4.5.2 del presente informe	Cuando se haga entrega de nuevos negocios al abogado externo, se garantizará que el apoderado tenga actualizada la carta de adscripción con la última versión que registre la Circular N° 97, para lo cual la GJN efectuará una validación trimestral que los abogados a los que se les entrego nuevos negocios hayan suscrito la carta de adscripción actualizada.	Por correo electrónico se enviaron a la auditoría interna las cartas de adscripción que soportan los informes o actas realizadas por los auditados, verificada la información, se cierra la acción de mejora.
		Efectuar reunión con la Jefatura de procesos y mejoramiento continuo a fin de establecer si es procedente el ajuste del indicador	Se envío acta de la reunión realizada con el ingeniero de procesos el 30/12/2021. Se cierra la acción.
OB5	Evaluados los indicadores del proceso en el aplicativo ISOLUCIÓN, se observó que el indicador "Oportunidad de la emisión de conceptos jurídicos de valoración" se observó que la fórmula de cálculo arroja como resultado un promedio de tiempo del total de conceptos tramitados en el trimestre, y no la oportunidad de cada uno de los conceptos del periodo, tal como se describe en el numeral 4.3.5 del presente informe	Atender las indicaciones determinadas por la reunión y de ser el caso, adelantar los trámites para el ajuste del indicador	El indicador mide la oportunidad de la emisión de los conceptos jurídicos de valoración en un periodo de tiempo, que para este caso es trimestralmente. No obstante lo anterior, en el reporte que se realice del resultado del indicador se deberá dejar en el análisis la relación de los conceptos extemporáneos y la descripción de las causas que conllevaron al incumplimiento del tiempo de emisión. Este análisis se empezó a realizar a partir del 1 trimestre del 2022. Se verificó la información correspondiente a los trimestres del año 2022, por consiguiente, se cierra la acción, debido al cambio de estructura del proceso.
OB7	Evaluados los procesos de adscripción de los abogados externos, se observó que la documentación de los Anexo 10 y 23 de la Circular Normativa N°097 se encuentra incompleta en el aplicativo de seguimiento procesal TEMIS, tal como se describe en el numeral 4.5.1 y Anexo N° 01 y 02 del presente informe	Cuando se haga entrega de nuevos negocios al abogado externo, se garantizará que el apoderado tenga actualizada la documentación, para lo cual la GJN efectuará una validación trimestral que los abogados a los que se les entrego nuevos negocios hayan suscrito la carta de adscripción actualizada y los documentos de la adscripción estén actualizados.	Se envío soporte de los informes de las cartas de adscripción actualizadas en el semestre, verificada la información se cierra la acción de mejora.
OB9	Evaluadas las calificaciones de los abogados externos en el segundo semestre de 2020, se observó que el 92,74 % (307 de 331) de los abogados registran calificación Deficiente, como consecuencia del incumplimiento de la obligación de registro de las actuaciones judiciales en el aplicativo de seguimiento procesal Temis Web y del no registro de los seguimientos en el campo Auditorias procesales, generando que estas calificaciones no sean eficaces, tal como se describe en el numeral 4.6.2 del presente informe	Requerimientos trimestrales a los abogados externos con el fin de reiterar la importancia del ingreso de información a la página web, reiterando que el seguimiento les genera calificación de su gestión con los procesos a su cargo.	Se envió soporte de los correos remitidos a los abogados externos por cada una de las áreas, para el año 2022. Verificada esta información se cierra la acción de mejora.







Todos los procesos y áreas relacionadas con la gestión del Proceso de la Dirección Jurídica durante la vigencia enero de 2022 con corte al mes de agosto de 2023, así como de ser necesario otras vigencias.

Esta auditoría se llevó a cabo en cumplimiento a las normas y técnicas de auditoría generalmente aceptadas, con fundamento en las normas internacionales de auditoría basadas en riesgos, la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6, Estatuto de Auditoría Interna, séptima dimensión y tercera línea de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la auditoría inicio el 30 de agosto de 2023 y termino su etapa de ejecución del 05 de octubre al 26 agosto de 2024, con intervalos de tiempo de conformidad a la disponibilidad tanto del auditado como del auditor.

4. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

4.1. REUNIÓN DE APERTURA.

Siendo las 11:30 p.m., del 05 de octubre de 2023, con la participación de la Directora Jurídica, el Jefe de procesos judiciales, su equipo de trabajo y el equipo auditor, se realizó la reunión de apertura de la Auditoría Interna de Gestión, en cumplimiento al Programa Anual de Auditorias, el cual se desarrolla con fundamento en el Plan de Auditoría – Carta de Representación dado a conocer al Líder del Proceso con anterioridad a la etapa de ejecución.

4.2. EVALUACIÓN DE AUDITORÍAS ANTERIORES

4.2.1 Auditorias anteriores: La última Auditoría realizada al proceso de la Dirección Jurídica fue en la vigencia 2021, de dicha auditoría se suscribió un Plan de Mejoramiento el cual tiene un grado de avance del 100%, a continuación, se describen las verificaciones realizadas en sitio por el equipo auditor:

Las acciones ya mencionadas estaban pendientes de verificación de efectividad, con el objetivo de evaluar el impacto o resultado de las acciones de mejora propuestas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías realizadas por la oficina de Control Interno, quien establece luego de surtir un período de maduración, a través de la aplicación de algunas pruebas y la verificación de soportes documentales, si todas las acciones implementadas permitieron eliminar la causa raíz de los hallazgos u observaciones detectadas en el ejercicio de la auditoría o seguimiento. Lo anterior, se realiza con el fin de determinar el cierre definitivo de la acción al establecer si fue efectiva o en su defecto, señalar si ésta requiere ser reprogramada o reformulada por falta de efectividad.







- 4.2.2 Auditorías internas de Calidad: Se realizó la verificación de las acciones correctivas, preventivas o de mejora en el aplicativo ISOLUCION, observando que el Proceso de la Dirección Jurídica no tiene acciones abiertas.
- **4.2.3** Plan de Mejoramiento CGR, El Proceso de la Dirección Jurídica es el responsable de la ejecución de las siguientes acciones inscritas en el Plan de Mejoramiento vigente suscrito con la Contraloría General de la República en enero de 2023.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES /	OBSERVACIÓN AUDITORIA
HALLAZGO		DESCRIPCIÓN	INTERNA
H18Feb14	Cuenta Deudores A 31 de diciembre de 2011, en la cuenta deudores se presentan incertidumbres por \$2.363 millones, sobreestimaciones por \$150 millones y subestimaciones por \$104 millones; por su parte, a 31 de diciembre de 2012, las incertidumbres suman \$17.657,1millones, las sobrestimaciones \$119 millones y subestimaciones \$104,5 millones (H18-feb14)	Depuración de cuentas por cobrar junto con el área jurídica de las sucursales.	Con relación a la Depuración de cuentas por cobrar ya se efectúo la gestión 'pertinente desde la Dirección jurídica y Cartera. La dirección jurídica allega el acta de aprobación del comité técnico de depuración contable y el acta No.2 del Comité Institucional De Gestión y Desempeño del 07 de marzo de 2024, sin embargo, queda vigente por depurar la gerencia de inmuebles por un caso de INVIAS. Por consiguiente, no se cierra totalmente el hallazgo, el cual queda bajo la responsabilidad de Cartera.

Es importante anotar, que el Hallazgo 18 de febrero de 2014 CGR, cumplió con los tiempos y las acciones de mejora por parte del área Jurídica.

H18Feb14: En la evaluación realizada en la presente auditoría se observó que se han ejecutado las acciones planteadas para este hallazgo por parte de la Dirección jurídica, quien aporto pruebas documentales en las cuales se observa la aprobación del comité técnico de depuración contable, informe consolidado de cuenta octubre 2023 y el Concepto jurídico – Prescripción depósitos judiciales, emitido el día 28 de septiembre de 2023, por la Directora Jurídica de Central de Inversiones S.A.







4.3 EVALUACIÓN DE RIESGOS.

Verificado el mapa de riesgos registrado en el Aplicativo de Seguimiento para la Estrategia - ASE, se observó que el proceso de la Dirección Jurídica cuenta con (3) tres riesgos de corrupción y (4) riesgos operativos tal como se detallan a continuación:

TIPO	PROCESO	RIESGO	
Riesgo de Corrupción	Gestión jurídica	RC-GJ-01 Posibilidad de afectación económica por no ejercer oportunamente las acciones legales de los activos y/o obligaciones de cartera de la entidad, cuando se tengan los soportes respectivos para dar inicio a dicha acción, o no solicitar oportunamente el impulso procesal debido a la manipulación de la información registrada en los aplicativos de CISA esto en pro de un beneficio particular. RC-GJ-02 Posibilidad de afectación económica por la emisión de conceptos que no reflejen la condición jurídica y o especial de los activos y/o obligaciones de cartera que tiene la entidad, y de aquellos conceptos que se requieran con ocasión a la defensa especializada o línea de negocio de la entidad debido a la manipulación de la información registrada en los aplicativos de la entidad en pro de un beneficio particular	
		RC-GJ-04 Posibilidad de afectación económica al no restringirse la facultad de recibir en los poderes que la entidad otorga a los abogados externos, debido a manipulación del formato preestablecido para tal fin lesionando los intereses de CISA	
Riesgo Operativo	Gestión jurídica	RO-GJ-01 Posibilidad de afectación económica por gastos generados en los activos de la entidad del a la falta de impulso procesal y o a la inoportuna, extemporánea o inexacta emisión de conceptos jurídir respecto de (saneamiento de inmuebles, cobro o venta o compra de obligaciones de cartera: co coactivo, jurídico, línea especial de negocio u otros) que no reflejen la condición jurídica de los misro cuando se cuente con toda la información pertinente para hacerse parte procesal o para elaborar conceptos RO-GJ-04 Posibilidad de afectación económica por pérdida de oportunidad para el reconocimies procesal de la entidad en procesos ejecutivos y concursales, o en el cobro de obligaciones debido a iniciar acciones legales oportunas cuando la gerencia de cartera o el gerente inmobiliario haya he entrega de la documentación completa para la correspondiente gestión jurídica RO-GJ-05 Posibilidad de afectación económica por sanción en la no defensa judicial debide extemporánea atención de las acciones de las tutelas y requerimientos de la SIG RO-GJ-09 Posibilidad de afectación económica por imposibilidad del cobro de las obligaciones de carpor vía ejecutiva o coactiva debido a inadecuada gestión y/o administración documental que soporta deuda.	

Fuente: Información aportada por la oficina de riesgos - Diciembre de 2023.

Una vez evaluados los controles del Proceso de Gestión de la Dirección Jurídica, se evidenció que no se materializó ningún riesgo para las vigencias 2022 y 2023.

Es importante aclarar que de acuerdo con la restructuración de la Entidad en el año 2022 y los cambios generados en el proceso de la Dirección Jurídica, los riesgos asociados que se tenían fueron ajustados e implementados a partir del mes de julio del 2023.







4.4 INDICADORES DEL PROCESO.

El proceso de gestión de Dirección Jurídica en la vigencia 2022 contó con (1) un indicador asociado directamente a su gestión en el aplicativo ISOlucion el cual estuvo vigente hasta 31 de diciembre de 2022. así:



Imagen 1. Tomada del aplicativo Isolución de fecha 01-dic-2023

El indicador "tasa de fallos favorables en acciones de tutela en contra de la entidad que invoquen la protección del derecho de petición" se cumplió totalmente.

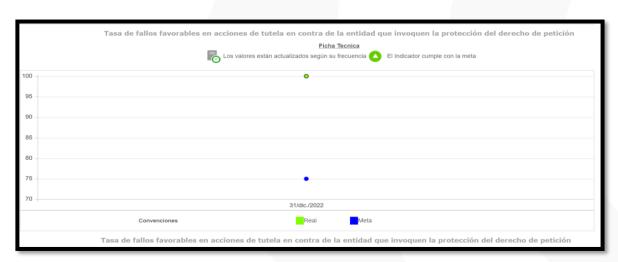


Imagen 2. Tomada del aplicativo Isolución de fecha 01-dic-2023

Durante el año 2022, se atendieron 134 acciones de tutela relacionadas con la vulneración del derecho de petición, respecto de las cuales se obtuvo fallo favorable en 106, desfavorable en 23 casos y en 5 casos a la fecha no se conoce de la resolución del fallo.







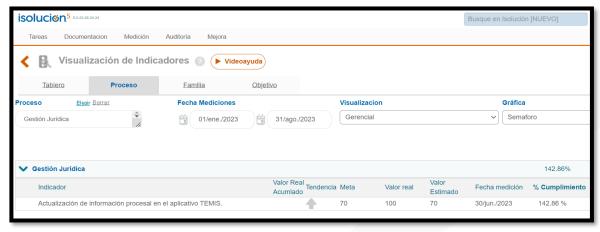


Imagen 3. Tomada del aplicativo ISolucion de fecha 01-dic-2023



Imagen 4. Tomada del aplicativo ISolucion de fecha 01-dic-2023

El indicador en mención enuncia lo siguiente: TASA DE FALLOS FAVORABLES EN ACCIONES DE TUTELA EN CONTRA DE LA ENTIDAD QUE INVOQUEN LA PROTECCIÓN DEL DERECHO DE PETICIÓN, el reporte de cumplimiento de este indicador se realizara anualmente conforme se estableció.

El Indicador: **PORCENTAJE DE PROCESOS ACTUALIZADOS EN TEMIS**, se mide de forma trimestral.

Se eliminó el indicador "ÍNDICE DE RECAUDO CARTERA COACTIVA ACUMULADA", mediante el MEMORANDO No: DP. 3545-2023 del Julio 04 de 2023, teniendo en cuenta que a la entidad no le han ingresado nuevas compras de cartera coactiva, que permitan aumentar el recaudo, razón por la cual no es procedente medir esta gestión por medio de un indicador, se incluirán en los mecanismos de control de la dirección jurídica el correspondiente seguimiento a la gestión que se realiza desde la jefatura de coactivo y concursales.







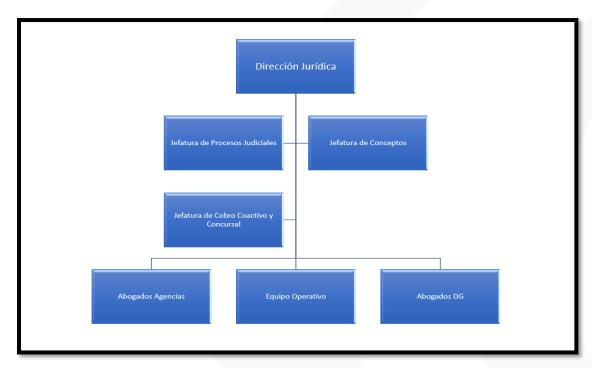


4.5 ESTRUCTURA DEL PROCESO

Durante la vigencia 2022 y 2023, se efectuaron diversos cambios en la estructura de la entidad, el proceso de la Dirección jurídica en la actualidad cuenta con los siguientes procesos:

- Jefatura Procesos Judiciales
- Jefatura Cobro Coactivo y Concursal
- Jefatura De Conceptos

La conformación de la citada dirección es la siguiente:



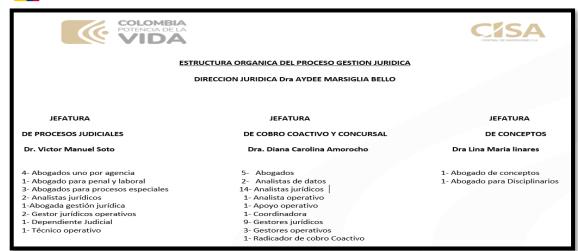
Fuente: Información proporcionada por el área el 10 de octubre de 2023.

De la verificación realizada a los manuales de responsabilidades de cada uno de los cargos asignados al proceso de gestión de la Dirección Jurídica, no se evidenciaron desviaciones a las responsabilidades allí establecidas, toda vez que cada una de las responsabilidades son ejecutadas y soportadas por los funcionaros asignados al proceso.







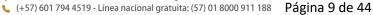


Fuente: Información reportada por la Dirección Jurídica - 10 de octubre de 2023.

En el siguiente cuadro se evidencia el nombre del servidor asignado por perfiles, tipo de vinculación a la entidad:

CARGO	NOMBRE	TIPO DE CONTRATO
GESTOR JURIDICO OPERATIVO PROYECTO ADRES	ACUÑA VELEZ RODRIGO ESTEBAN	Labor
ANALISTA JURÍDICO DE COBRO COACTIVO	ALFONSO GUTIERREZ SANTIAGO	Labor
GESTOR OPERATIVO COACTIVO	ALONSO TORO DIEGO ALEJANDRO	Labor
JEFE DE COBRO COACTIVO Y CONCURSAL	AMOROCHO AMAYA DIANA CAROLINA	Indefinido
GESTOR OPERATIVO PROYECTO ADRES	ARIAS JARAMILLO INGRID ALEJANDRA	Labor
GESTOR JURIDICO OPERATIVO	BLANCO RODRIGUEZ RAUL	Labor
ABOGADO PROCESOS JUDICIALES	CADENA BLANDON LEIDY GINNETH	Labor
APOYO ADMINISTRATIVO	CAMARGO MONTES YURI TATIANA	Labor
GESTOR JURIDICO OPERATIVO PROYECTO ADRES	CAUSIL CHAPARRO DANIELA FERNANDA	Labor
ANALISTA JURÍDICO DE COBRO COACTIVO	CLAVIJO LUENGAS LADY ALEXANDRA	Labor
ANALISTA DE DATOS PROYECTO ADRES	CRUZ MARTINEZ DAVID FERNANDO	Labor
ABOGADO DE PROCESOS DISCIPLINARIOS	CUEVAS MARTINEZ GABRIELA SOFIA	Labor
ANALISTA JURIDICO COBRO COACTIVO PROYECTO ADRES	DIAZ RODRIGUEZ DAVID ALEJANDRO	Labor
ANALISTA JURIDICO COBRO COACTIVO PROYECTO ADRES	DURAN FLOREZ ANDRES FELIPE	Labor
RADICADOR COBRO COACTIVO	ESPAÑOL RAMIREZ LINA ALEXANDRA	Labor
ANALISTA JURIDICO COBRO COACTIVO PROYECTO ADRES	ESTUPIÑAN ZABALA SORAIDA PAULINA	Labor
COORDINADOR DE COBRO COACTIVO PROYECTO ADRES	FONG QUIÑONEZ MAYRA ALEJANDRA	Labor
ABOGADO PROYECTO ADRES	FREYLE RAMIREZ TERESA ANDREA	Labor
ABOGADO PROYECTO ADRES	GALVIS MUÑOZ MARIA ALEJANDRA	Labor
GESTOR JURIDICO OPERATIVO PROYECTO ADRES	GAMBOA RODRIGUEZ WENDY LORENA	Labor
ABOGADO	GARZON LEIVA CAROLINA	Indefinido

Oirección General - Calle 63 # 11 - 09 - Bogotá D. C.











CARGO	NOMBRE	TIPO DE CONTRATO
ABOGADO CONCURSAL	GUEVARA CASTELLANOS MARIA CRISTINA	Labor
ANALISTA JURÍDICO DE COBRO COACTIVO	GUZMAN CASAS YELITHZA ALEJANDRA	Labor
ANALISTA JURIDICO COBRO COACTIVO PROYECTO ADRES	HORMAZA SALAZAR GINA ALEJANDRA	Labor
ANALISTA OPERATIVO COBRO COACTIVO	JALAL LOPEZ SAMIA ISABEL	Labor
JEFE DE CONCEPTOS	LINARES FORERO LINA MARIA	Labor
GESTOR JURIDICO DE COBRO COACTIVO	LOPEZ FLOREZ CRISTIAN CAMILO	Labor
DIRECTORA JURIDICA	MARSIGLIA BELLO AYDEE MARQUEZA	Indefinido
ANALISTA JURIDICO COBRO COACTIVO PROYECTO ADRES	MARTINEZ FULA GINA KATHERINE	Labor
ANALISTA DE COBRO COACTIVO Y CONCURSAL	MENDEZ MORENO LAURA VALENTINA	Labor
ANALISTA JURÍDICO DE COBRO COACTIVO	NINO COLORADO NELSY LIZETH	Labor
GESTOR COACTIVO OPERATIVO	ORDOÑEZ VIVAS MARIA PAULA	Labor
GESTOR JURIDICO DE COBRO COACTIVO	PARADA CAMARGO ALEJANDRA	Labor
ANALISTA JURIDICO COBRO COACTIVO PROYECTO ADRES	PEREZ GUTIERREZ CARLOS ENRIQUE	Labor
GESTOR JURIDICO DE COBRO COACTIVO	PINZON REYES ANGELICA MARIA	Labor
ABOGADO PROCESOS JUDICIALES	PLATA PINZON EDGAR JULIAN	Labor
ANALISTA JURIDICO COBRO COACTIVO PROYECTO ADRES	RENTERIA PALACIOS HADY ELAIZA	Labor
GESTOR OPERATIVO PROYECTO ADRES	ROJAS ACOSTA LINDA MARITZA	Labor
ANALISTA JURIDICO COBRO COACTIVO PROYECTO ADRES	ROJAS TORRES FARID ANDRES	Labor
GESTOR JURIDICO OPERATIVO PROYECTO ADRES	RUIZ CORREA MICHAEL ANDRES	Labor
ABOGADO DE CONCEPTOS	SANCHEZ AMAYA GUILLERMO AUGUSTO	Labor
APOYO ADMINISTRATIVO COACTIVO	SANDOVAL LEON MARTHA LUCIA	Indefinido
GESTOR JURIDICO OPERATIVO PROYECTO ADRES	SCHILLER GUARNIZO VALENTINA	Labor
ABOGADO PROCESOS JUDICIALES	SEPULVEDA ALZATE MARIA PAULA	Labor
ANALISTA JURÍDICO DE COBRO COACTIVO	SILVA BOHORQUEZ MARIA CAMILA	Labor
ABOGADO PROYECTO ADRES	SILVA CABEZA FABIAN	Labor
JEFE DE PROCESOS JUDICIALES	SOTO LOPEZ VICTOR MANUEL	Indefinido
ANALISTA JURIDICO AGENCIA	TORRES RODRIGUEZ CAROLINA	Labor
GESTOR JURIDICO DE COBRO COACTIVO	URANGO PIZARRO VIRLEDY VIANESA	Labor
ANALISTA JURIDICO DIRECCION GENERAL	URREGO CAICEDO HOLLMAN ANDRES	Indefinido
ANALISTA JURIDICO	VALVERDE TELLO ANA MARIA	Labor
ABOGADO GESTIÓN JURÍDICA	VILLAMARIN RAMIREZ ELIANA PATRICIA	Indefinido
DEPENDIENTE JUDICIAL	YAGAMA MORA WILLIAM GERMAN	Labor

La auditoría interna evaluó cada una de las funciones asignadas a los servidores públicos vinculados a la Dirección Jurídica, evidenciando la centralización de las jefaturas de procesos judiciales, jefatura de cobro coactivo y concursal y la jefatura de conceptos.

Oirección General - Calle 63 # 11 - 09 - Bogotá D. C.

(+57) 601 794 4519 - Línea nacional gratuita: (57) 01 8000 911 188 Página 10 de 44







El equipo Auditor solicitó información a la Gerencia de Recursos quien reportó la información requerida, en relación con la inducción y capacitaciones realizadas a los funcionarios de la dirección jurídica, en la vigencia 2023, así:

CARGO	NOMBRE	FECHAS DE REINDUCCION AÑO 2023
APOYO ADMINISTRATIVO	CAMARGO MONTES YURI TATIANA	25 DE AGOSTO 2023
ABOGADO DE PROCESOS DISCIPLINARIOS	CUEVAS MARTINEZ GABRIELA SOFIA	29 DE AGOSTO 2023
JEFE DE CONCEPTOS	LINARES FORERO LINA MARIA	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
DIRECTORA JURIDICA	MARSIGLIA BELLO AYDEE MARQUEZA	13 DE SEPTIEMBRE DE 2023
GESTOR COACTIVO OPERATIVO	ORDOÑEZ VIVAS MARIA PAULA	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ABOGADO PROCESOS JUDICIALES	PLATA PINZON EDGAR JULIAN	29 DE AGOSTO 2023
ABOGADO DE CONCEPTOS	SANCHEZ AMAYA GUILLERMO AUGUSTO	26 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ANALISTA JURIDICO AGENCIA	TORRES RODRIGUEZ CAROLINA	28 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ANALISTA JURIDICO DIRECCION GENERAL	URREGO CAICEDO HOLLMAN ANDRES	28 DE AGOSTO 2023
ANALISTA JURIDICO	VALVERDE TELLO ANA MARIA	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ABOGADO GESTIÓN JURÍDICA	VILLAMARIN RAMIREZ ELIANA PATRICIA	13 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ABOGADO AGENCIA SUR OCCIDENTE	ALEXANDER PERDOMO DUQUE	29 DE AGOSTO 2023
ABOGADO AGENCIA NORTE	GUILLERMO ABAD BACA MEJIA	3 DE SEPTIEMBRE DE 2023
DEPENDIENTE JUDICIAL	YAGAMA MORA WILLIAM GERMAN	15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Se observó que los funcionarios de la Dirección Jurídica han venido recibiendo las reinducciones durante el año 2023, teniendo en cuenta la reestructuración y cambios de personal estos vienen paulatinamente fortaleciendo los conocimientos en pro de la mejora permanente de sus funciones.

Así mismo, los jefes jurídicos de las agencias asignados durante la vigencia 2022, se relacionan a continuación:

RELACIÓN DE JEFES JURIDICOS 2022			
ZONA	FUNCIONARIO		
CARIBE	VICTOR MANUEL SOTO		
CENTRO	MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ		
ANDINA	CRISTIAN CAMILO MESTRA PADILLA / SARA BEDOYA LOPEZ		
PACIFICO	CARLOS MARIO OSORIO		

Con la reestructuración de la compañía se eliminaron las jefaturas de zona en el mes de octubre del 2022, jefaturas que estaban asociadas a la extinta Gerencia Jurídica del Negocio, hoy dirección jurídica la cual cuenta con tres jefaturas.

Jefatura de Procesos Judiciales Doctor - Victor Manuel Soto Jefatura de Cobro Coactivo y Concursal - Doctora Diana Carolina Amorocho













Jefatura de conceptos - Doctora Lina María Linares

4.6. ADSCRIPCIONES

4.6.1. Seguimiento al proceso de adscripción

De conformidad con el numeral 2.1.7 "seguimiento y calificación de abogados externos" de la Circular Normativa 097, la Dirección Jurídica realiza una verificación aleatoria tres veces al año del 2% de los abogados adscritos con el propósito de garantizar que los abogados apoderados de los procesos vigentes del portafolio procesal de CISA cumplan con los requisitos previstos en la normatividad.

Se observó en la información suministrada por la Dirección Jurídica que los certificados indican que la totalidad de los abogados evaluados en la muestra cumplen con lo establecido en la CN°097 y toda la documentación se encuentra cargada en el aplicativo TEMIS; evaluada esta información por el equipo auditor se evidenció que la documentación de los abogados seleccionados en la muestra del 2% está completa en el aplicativo de seguimiento procesal TEMIS.

4.6.2. Suscripción Carta de Adscripción actualizada

De acuerdo con la reestructuración de la Entidad en el año 2022, el proceso de Gestión Jurídica del Negocio hoy Dirección jurídica, CISA ya no cuenta con las adscripciones especiales que se entregaban para procesos especiales, es decir, procesos en contra divisorios, ordinarios, este tipo de procesos ahora están a cargo de los abogados internos de la entidad. los únicos que a la fecha tienen adscripción normal son los aliados estratégicos.

4.6.3. Abogados No adscritos con Cesión de Contratos

De conformidad con el numeral 2.2 de la Circular Normativa N°097 versión 59 del 09 de noviembre de 2023, en los casos de carteras compradas que se encuentra judicializada con estado procesal avanzado se aceptan las cesiones de los contratos de los apoderados que ejercen la representación de estos casos; en la solicitud de información se requirió a la Dirección Jurídica la relación de los abogados que se encuentran en esta condición para la revisión del seguimiento a los procesos, indicando que Cisa hace más de 5 años no volvió a suscribir contratos en los cuales reciba cesión de contratos de abogados externos. Razón por la cual no se pudo realizar las respectivas verificaciones.







4.6.4. Abogados Externos desvinculados - Sustitución de Procesos a Iniciativa del **Abogado Externo**

El numeral 2.5 de la Circular Normativa N°097 establece que Cuando el abogado externo renuncie o tenga que abstenerse de seguir representando a CENTRAL DE INVERSIONES S.A., deberá informar al Jefe de procesos Judiciales o quien haga sus veces, previa actualización del estado de los procesos bien sea a través de la Página Web y remitiendo un informe escrito del proceso. Igualmente deberá remitir paz y salvo de honorarios y gastos a favor de CISA.

Se observó, que cada que renuncia un abogado, los procesos a su cargo son asignados al jefe de procesos judiciales, y estos deben ser cargados en el aplicativo Temis y hacer parte del informe final, como soporte de los procesos jurídicos establecidos por el área.

De conformidad a la reestructuración de la Entidad en el año 2022, se efectuó la desvinculación de doscientos (214) Abogados externos al 30 de diciembre de 2022 y para el corte del 31 de agosto de 2023, se formalizaron tres (3) renuncias de abogados.

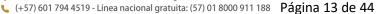
DURANTE LA VIGENCIA DEL 2023 SE ESTA FORMALIZANDO LA RENUNCIAS DE LOS ABOGADOS CON CONTRATO			
ABOGADO	CONTRATO		
MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS	036-2023		
ALEJANDRO SERRANO RANGEL	038-2023		
MURILLO CONSULTORES S.A.S./ MARIA JOSE MURILLO CASALINS	030-2023		

4.6.5. Adscripción Empresas de Cobranza Integral

El proceso de adscripción de Empresas de Cobranza Integral se encuentra previsto en el Anexo N° 23 versión 11 (19 octubre de 2023) de la Circular Normativa N° 097: la Dirección Jurídica reportó 8 Empresas de Cobranza Integral adscritas. El equipo Auditor seleccionó 5 Empresas y evaluó la documentación del proceso de adscripción de estas empresas, en cumplimiento a los numerales 1.3 y 1.4 del mencionado anexo, observando lo siguiente:

RELAC	RELACIÓN DE ALIADOS ESTRATÉGICOS ADSCRITOS CON PROCESOS ASIGNADOS AL 31 DE AGOSTO DEL 2022				
ITEM	ALIADO				
1	JJ COBRANZAS Y ABOGADOS S.A.S.				
2	LEON & ASOCIADOS S.A.S				
3	LOI SOLUCIONES S.A.S				
4	NOVARUM SOLUCIONES S.A.S.				











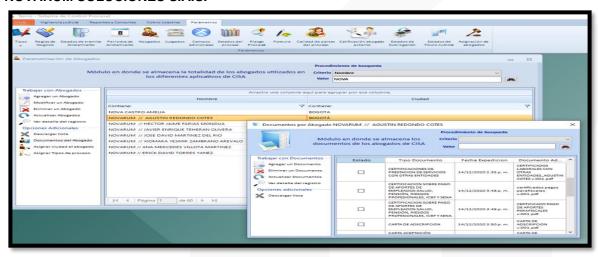




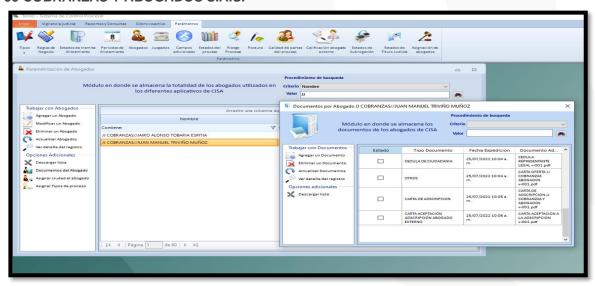
RELAC	CIÓN DE ALIADOS ESTRATÉGICOS ADSCRITOS CON PROCESOS ASIGNADOS AL 31 DE AGOSTO DEL 2022
5	SINERJOY BPO
6	SOLUCIONES NEGOCIOS Y COBRANZAS S.A.S SONECOB
7	TOTALDATOS
8	VALORA.COM S.A.S

Verificados los soportes entregados por la Gerencia el día 28/12/2023, se observó que se cargaron en debida forma los documentos de las Empresas, las cuales se evidenciaron en el aplicativo TEMIS así:

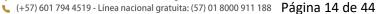
NOVARUM SOLUCIONES S.A.S.



JJ COBRANZAS Y ABOGADOS S.A.S.









www.cisa.gov.co



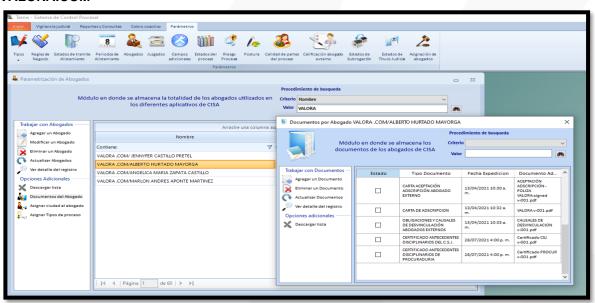




TOTALDATOS



VALORA.COM





(+57) 601 794 4519 - Línea nacional gratuita: (57) 01 8000 911 188 Página 15 de 44



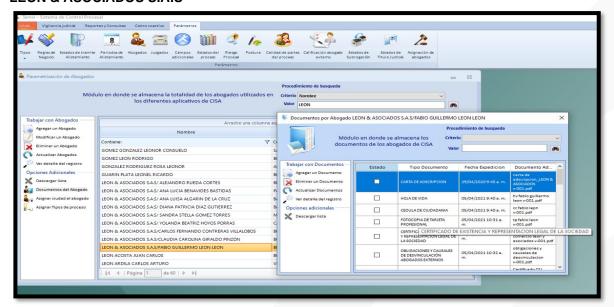
www.cisa.gov.co







LEON & ASOCIADOS S.A.S



4.7. SEGUIMIENTO Y CALIFICACIÓN EMPRESAS DE COBRANZA INTEGRAL

4.7.1. Informes y Actas de Seguimientos a las Empresas de Cobranza Integral

Revisadas las actas de seguimiento a los aliados estratégicos, se observó que se realizó el seguimiento entre los meses de enero a diciembre 2022, actas en las que se reportan radicaciones de poderes de algunos procesos para esta fecha e informes trimestrales del primer semestre de 2022, de conformidad con lo establecido en el literal b) numeral 1.8 del Anexo 023 de la Circular Normativa 097.

4.7.2. Calificación de las Empresas de Cobranza Integral

De conformidad con el numeral 5 literal b) numeral 1.8 del Anexo 023 de la Circular Normativa N°097 "Se generará una calificación semestral en el aplicativo de apoyo jurídico, información que permitirá identificar la gestión y seguimiento realizado por las sociedades adscritas en los procesos vigentes que Central de Inversiones S. A. les ha encomendado. Es importante mencionar que esta calificación dependerá del seguimiento oportuno, impulso procesal y la actualización de la información y piezas en la página web para abogados de la compañía y la plataforma eKOGUI, según sea el caso, y aplique el reporte." La calificación de los abogados de las Empresas de Cobranza Integral depende del seguimiento oportuno, impulso procesal y actualización de la información y piezas en el Temis Web y plataforma EKOGUI; a continuación, las calificaciones más sobresalientes, correspondiente al primer semestre del 2022:







SUCURSAL	CÉDULA	NOMBRE ABOGADO	CALIFICACIÓ
			N TOTAL
GERENCIA ZONA CARIBE	33221463	ANA MARCELA CADENA ALVARADO	BUENA
GERENCIA ZONA CENTRO	79707731	ANDRES SANDINO	BUENA
GERENCIA ZONA CARIBE	85446028	BERNAL CASTILLO PEDRO PABLO	ACEPTABLE
GERENCIA ZONA CENTRO	830094465	CONSULTORES EN RED SAS/ BRUNO CAMARGO GIRALDO	BUENA
GERENCIA ZONA PACÍFICO	12118075	FERNANDO GONZALEZ GAONA	BUENA
GERENCIA ZONA CARIBE	8020046102	FG CARIBE/FRANCISCO JAVIER BORRERO GOMEZ	EXCELENTE
GERENCIA ZONA CARIBE	8040043253	FGS FONDO DE GARANTIAS S.A./MARIA ALEJANDRA IREGUI JONES	EXCELENTE
GERENCIA ZONA CENTRO	52331348	FORERO GIL NOHORA JANNETH	ACEPTABLE
GERENCIA ZONA CENTRO	36379423	GLORIA ISABEL OCHOA MEDINA	ACEPTABLE
GERENCIA ZONA PACÍFICO	31863773	GUTIERREZ MARIN LUZBIAN	ACEPTABLE
GERENCIA ZONA CARIBE	22421755	IVONNE LINERO DE LA CRUZ	ACEPTABLE
GERENCIA ZONA ANDINA	8349986	JORGE IVAN GOMEZ JARAMILLO	BUENA
GERENCIA ZONA PACÍFICO	8002201439	LEON & ASOCIADOS S.A.S/ ANA LUISA ALGARIN DE LA CRUZ	BUENA
GERENCIA ZONA CENTRO	8002201439	LEON & ASOCIADOS S.A.S/ ANA LUISA ALGARIN DE LA CRUZ	EXCELENTE
GERENCIA ZONA CARIBE	8002201439	LEON & ASOCIADOS S.A.S/ ANA LUISA ALGARIN DE LA CRUZ	EXCELENTE
GERENCIA ZONA ANDINA	8002201439	LEON & ASOCIADOS S.A.S/ ANA LUISA ALGARIN DE LA CRUZ	BUENA
GERENCIA ZONA CARIBE	8002201431	LEON & ASOCIADOS S.A.S/FABIO GUILLERMO LEON LEON	EXCELENTE
GERENCIA ZONA PACÍFICO	8002201431	LEON & ASOCIADOS S.A.S/FABIO GUILLERMO LEON LEON	ACEPTABLE
GERENCIA ZONA CENTRO	8002201431	LEON & ASOCIADOS S.A.S/FABIO GUILLERMO LEON LEON	BUENA
GERENCIA ZONA PACÍFICO	9004646120	LOI /LEYDY CATHERINE RAMIREZ	ACEPTABLE











SUCURSAL	CÉDULA	NOMBRE ABOGADO	CALIFICACIÓ N TOTAL
GERENCIA ZONA ANDINA	9004646120	LOI /LEYDY CATHERINE RAMIREZ	ACEPTABLE
GERENCIA ZONA CARIBE	9004646120	LOI /LEYDY CATHERINE RAMIREZ	ACEPTABLE
GERENCIA ZONA CENTRO	9012467191	LONDOÑO & JARAMILLO ASOCIADOS SAS/ NATHALY ALEXANDRA DIAZ GUTIERREZ	ACEPTABLE
GERENCIA ZONA PACÍFICO	42068450	MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS	BUENA
GERENCIA ZONA CENTRO	52754016	MARTINEZ FORERO LADY YISLEN	ACEPTABLE
GERENCIA ZONA PACÍFICO	24932117	MAYA RUIZ FABIOLA	BUENA
GERENCIA ZONA CARIBE	8300983403	NOVARUM / AGUSTIN REDONDO COTES	ACEPTABLE
GERENCIA ZONA ANDINA	8300983407	NOVARUM / ANA MERCEDES VILLOTA MARTINEZ	ACEPTABLE
GERENCIA ZONA CARIBE	8300983407	NOVARUM / ANA MERCEDES VILLOTA MARTINEZ	BUENA
GERENCIA ZONA CARIBE	8300983406	NOVARUM / ERICK DAVID TORRES YANEZ	ACEPTABLE
GERENCIA ZONA ANDINA	900192700	ORGANIZACION JURIDICA Y EMPRESARIAL MV - JOSE DAVID MORALES VILLA	ACEPTABLE
GERENCIA ZONA CARIBE	900192700	ORGANIZACION JURIDICA Y EMPRESARIAL MV - JOSE DAVID MORALES VILLA	BUENA
GERENCIA ZONA CARIBE	11798845	ORLANDO GIRALDO OSORIO	BUENA
GERENCIA ZONA PACÍFICO	11798845	ORLANDO GIRALDO OSORIO	ACEPTABLE
GERENCIA ZONA CENTRO	51718323	PEREZ HUERTAS MARITZA	ACEPTABLE
GERENCIA ZONA CARIBE	52848033	ROCIO MILENA GOMEZ MARTINEZ	BUENA
GERENCIA ZONA CENTRO	17001246	SANCHEZ JIMENEZ JORGE ENRIQUE	ACEPTABLE
GERENCIA ZONA CENTRO	52016022	SANDRA LIZBETH CASTILLO ACUÑA	ACEPTABLE
GERENCIA ZONA CARIBE	18939151	SAUL OLIVEROS ULLOQUE	ACEPTABLE
GERENCIA ZONA CENTRO	91202147	SERRANO RANGEL ALEJANDRO	ACEPTABLE











SUCURSAL	CÉDULA	NOMBRE ABOGADO	CALIFICACIÓ N TOTAL
GERENCIA ZONA CARIBE	8001330321	SINERJOY/ALVARO JIMENEZ FERNANDEZ	BUENA
GERENCIA ZONA CENTRO	8001330325	SINERJOY/JORGE HERNANDO CONTRERAS TORRES	ACEPTABLE
GERENCIA ZONA CARIBE	8001330327	SINERJOY/MARGARITA MARIA APARICIO GONZALEZ	EXCELENTE
GERENCIA ZONA CENTRO	9000238021	SONECOB SAS/ JORGE PORTILLO FONSECA	EXCELENTE
GERENCIA ZONA CARIBE	8301250564	TOTALDATOS/BILMA GORDILLO HIGUERA	ACEPTABLE
GERENCIA ZONA CENTRO	8301250564	TOTALDATOS/BILMA GORDILLO HIGUERA	ACEPTABLE
GERENCIA ZONA CENTRO	8301250567	TOTALDATOS/LEIDY MILENA VEGA ROMERO	ACEPTABLE
GERENCIA ZONA CARIBE	8301250567	TOTALDATOS/LEIDY MILENA VEGA ROMERO	ACEPTABLE
GERENCIA ZONA PACÍFICO	8301250567	TOTALDATOS/LEIDY MILENA VEGA ROMERO	ACEPTABLE
GERENCIA ZONA CARIBE	8301250569	TOTALDATOS/OSCAR LEGUIZAMON SILVA	ACEPTABLE
GERENCIA ZONA PACÍFICO	41652895	URREGO DE GONZALEZ LUZ HORTENCIA	BUENA
GERENCIA ZONA ANDINA	9002949442	VALORA .COM/MARLON ANDRES APONTE MARTINEZ	BUENA
GERENCIA ZONA PACÍFICO	9002949442	VALORA .COM/MARLON ANDRES APONTE MARTINEZ	BUENA
GERENCIA ZONA CENTRO	9002949442	VALORA .COM/MARLON ANDRES APONTE MARTINEZ	BUENA
GERENCIA ZONA CARIBE	9002949442	VALORA .COM/MARLON ANDRES APONTE MARTINEZ	ACEPTABLE
GERENCIA ZONA PACÍFICO	66953032	VÁSQUEZ VILLEGAS ELEONORA PAMELA	BUENA

Durante el desarrollo de la auditoria para la vigencia 2022, se observó que el 83,72% (288 de 344) de los abogados de las Empresas de Cobranza Integral tenían calificación *Deficiente;* así mismo, se evidenció que la calificación fue producto únicamente de la actualización de la información procesal en el Temis Web y plataforma EKOGUI, para la vigencia 2023, no se contaba con este personal.







SEGUIMIENTO Y CALIFICACIÓN DE ABOGADOS EXTERNOS 4.8.

4.8.1. Seguimiento Abogados con procesos de cartera

El seguimiento de los abogados externos será responsabilidad de Dirección Jurídica de acuerdo con lo establecido en la Circular Normativa N°097, allí se modificaron los numerales 2.1.8.1. "Seguimiento Abogados Externos", 2.1.8.3. "Criterios de Calificación", 2.1.8.5. "Seguimiento de la Gerencia Jurídica del Negocio", 2.6. "Causales para Desvinculación del Abogado Externo", 2.7. "Judicialización" y 2.7.1. "Masiva". Y se crearon los numerales 6 "Emisión de Conceptos Jurídicos" y 7 "Acompañamiento Asesores Externo".

Cuando el activo (cartera, inmueble, derechos fiduciarios, participaciones accionarias, situaciones normativas) que deba ser analizado por el área jurídica, presente situaciones complejas que requieran profundizar sobre los riesgos y la normatividad jurídica a tener en cuenta en la emisión de los conceptos o la elaboración de los contratos, el abogado de la Dirección Jurídica remitirá a los asesores externos contratados por la entidad solicitud en la cual se plantea la situación y necesidad que requiera del análisis y apoyo jurídico.

Las anteriores Jefaturas Jurídicas tenían dentro de sus responsabilidades realizar dos (2) comités en el año a los apoderados que tuviesen asignado los 50 procesos con mayor saldo de capital de la zona; una vez verificadas las actas de los comités de seguimiento por zonas se evidenció lo siguiente:

Zona Andina:

Se realizó la validación mediante la "Acta de comité de seguimiento gerencia jurídica del negocio"

Donde se validó el TOP 10, reconocimiento de Cisa en los procesos más altos reportados en el portafolio del primer semestre 2022:

En la cual informan que, respecto de estos procesos, Cisa no se encuentra reconocida en algunos casos, donde solicitaron al apoderado la actualización de la información en Temis y en Ekogui en caso de ser procedente:







			CENTRAL DE INVERSIONES S.A.
PROCESO TEMIS	ABOGADO	DEMANDADO	GESTIÓN
141470	AID LEGAL SAS / JORGE ENRIQUE JIMENEZ FERNANDEZ	INVERSIONES CARLOS ALBERTO PARRA Y CIA S ENC.	Proceso con sentencia en primera instancia. CISA se encuentra reconocida en el proceso. Auto decreta secuestro. En el 2018 auto aprueba liquidación (Inactividad procesal) se debesolicitar un impulso al proceso.
159931	ABOGADO BANCOLOMBIA	DITRIBUIDORA TURCONILIMITADA	No hay abogado designado. San Andres no hay registro de actuaciones. Inactividad procesal. Proceso no ubicado, la jefatura solicitara darlo de baja y cambia estado en Temis a Proceso NO encontrado.
171597	A&L ABOGADOS SAS/ ANDRES FELIPE AGUILAR ZULUAGA	CMP LOGISTICA S.A.S. EN LIQUIDACION	Proceso con sentencia en primera instancia, se debe actualizar en Temis si CISA está reconocido en el proceso. Solicitar memorial de impulsoaprobación de liquidación en el 2020
173393	AID LEGAL SAS / JORGE ENRIQUE JIMENEZ FERNANDEZ		Se debe dar traslado a procesos concursales a cargode Noel Vicente Palacios, se encuentra ubicado en la Superintendencia desociedades.
179511	AID LEGAL SAS / JORGE ENRIQUE JIMENEZ FERNANDEZ		Proceso con sentencia obedézcase y cúmplase, CISA está reconocida en el proceso, con Ekogui creado. 2021-04-15 Auto decretamedidas cautelares
236320	BANCOBRANZA SAS /JAIME ANDRES YANEZ ESPITIA	ASOCIACION BACHILLERESDE LA COMUNI	Sentencia de primera instancia. El proceso no está ubicado. Pendiente crear el numero Ekogui. Pendiente el reconocimiento de CISA en el proceso.
238337	AID LEGAL SAS / JORGE ENRIQUE JIMENEZ FERNANDEZ		Proceso pendiente por actualizar en Temis. Sin número Ekogui, pendiente el reconocimiento de CISA en el proceso.
238342	AID LEGAL SAS / JORGE ENRIQUE JIMENEZ FERNANDEZ	CENTURY GLOBAL S.A.	Se debe dar traslado a procesos concursales, se encuentra ubicado en la Superintendencia desociedades.
244473	CESAR EDUARDO CHICA QUEVEDO	ALIADAS INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SAS	El proceso no esta actualizado en Temis. Se encuentra dentro de la base de datos de proceso por actualizar según la meta del segundo trimestre. CISA se encuentra reconocido dentro del proceso y hay subrogación. Se otorgo poder el 17 de marzo de 2022.









	1500150		CENTRAL DE INVERSIONES S.A.
PROCESO TEMIS	ABOGADO	DEMANDADO	GESTIÓN
244803	CESAR EDUARDO CHICA QUEVEDO	IMAGINE ENTERTAINMENT GROUP S. A	Proceso pendiente por actualizar en Temis. Sin información. Sin número Ekogui, pendiente el reconocimiento de CISA en el proceso.
171597	A&L ABOGADOS SAS / ANDRES FELIPE AGUILAR ZULUAGA	CMP LOGISTICA S.A.S. EN LIQUIDACION	Proceso con sentencia en primera instancia, se debe actualizar en Temis si CISA está reconocido en el proceso. Solicitar memorial de impulsoaprobación de liquidación en el 2020
173393	AID LEGAL SAS / JORGE ENRIQUE JIMENEZ FERNANDEZ		Se debe dar traslado a procesos concursales a cargode Noel Vicente Palacios, se encuentra ubicado en la Superintendencia desociedades.
179511	AID LEGAL SAS / JORGE ENRIQUE JIMENEZ FERNANDEZ	OSMAN HILDEBRANDO ALZATE GOMEZ	Proceso con sentencia obedézcase y cúmplase, CISA está reconocida en el proceso, con Ekogui creado. 2021-04-15 Auto decretamedidas cautelares
236320	BANCOBRANZA SAS /JAIME ANDRES YANEZ ESPITIA	ASOCIACION BACHILLERESDE LA COMUNI	Sentencia de primera instancia. El proceso no está ubicado. Pendiente crear el numero Ekogui. Pendiente el reconocimiento de CISA en el proceso.
238337	AID LEGAL SAS / JORGE ENRIQUE JIMENEZ FERNANDEZ	CTRO DE INVESTIGACIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA	Proceso pendiente por actualizar en Temis. Sin número Ekogui, pendiente el reconocimiento de CISA en el proceso.
238342	AID LEGAL SAS / JORGE ENRIQUE JIMENEZ FERNANDEZ	CENTURY GLOBAL S.A.	Se debe dar traslado a procesos concursales, se encuentra ubicado en la Superintendencia de sociedades.
244473	CESAR EDUARDO CHICA QUEVEDO	ALIADAS INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SAS	El proceso no esta actualizado en Temis. Se encuentra dentro de la base de datos de proceso por actualizar según la meta del segundo trimestre. CISA se encuentra reconocido dentro del proceso y hay subrogación. Se otorgo poder el 17 de marzo de 2022.
244803	CESAR EDUARDO CHICA QUEVEDO	IMAGINE ENTERTAINMENT GROUP S.A.	Proceso pendiente por actualizar en Temis. Sin información. Sin número Ekogui, pendiente el reconocimiento de CISA en el proceso.











Así mismo, efectuaron la validación aleatoria de los procesos con saldo superior a 10 mm, reportados en el portafolio para el primer semestre del año 2022, identificando que en algunos casos en los cuales se debía actualizar la información procesal.

PROCESO TEMIS	ABOG ADO	DEMANDADO	ÚLTIMA ACTUACIÓN TEMIS	ÚLTIMA ACTUACIÓN RAMA
175324	AID LEGAL SAS // JORGE ENRIQUE JIMENEZ FERNANDEZ	INICIATIVA PRIVADA S.A.	25-05-2022 Se Radica memorial de cesión 03-03-2020 auto concede recurso de apelación. Pendiente de crear número Ekogui.	25/05/2022 Recepción memorial - cesión de crédito. 03/03/2020. repone auto del 08 de julio de 2019. accede a levantamiento de medida cautelar.
179030	AID LEGAL SAS // JORGE ENRIQUE JIMENEZ FERNANDEZ	AGENCIA DOM S.A.S.	2020-12-15 Auto reconoce personería. 2018 -07-25 Sentencia primera instancia a favorde cisa Pendiente crear númeroEkogui.	15/12/2020 auto reconoce personería 17/07/2018 Auto aprueba liquidación.
196494	LUIS ALBERTO TANGARIFEBEDOYA	MARTINEZ ARGEMIRO DEJESUS	21-11-02 auto reconoce personería y se encuentraCISA reconocido en el proceso. El proceso tiene abogado designado Se compromete la jefaturaen requerir al abogado memorial de impulso	02/11/2021 auto reconoce personería 10/12/2019 resuelve solicitud de cesión tiene como litisconsortes de la parte actora a la entidad central de inversiones s.a.
227090	BANCOBRANZA SAS //JAIME ANDRES YANEZ ESPITIA	ELESCO LTDA	2019-11-14 auto admite renuncia de poder. 2018/01/25 Auto ordenaseguir adelante El proceso tiene abogado designado, pendiente actualizar actuaciones en Temis se encuentra reconocida la cesión a CISA en el proceso. Solicitar a los abogados constancia de radicacióndel poder. Pendiente creación numero Ekogui.	No arroja información en la página de la ramajudicial.
228708	ABOGADO FONDO NACIONAL DE GARANTIAS / FNG	COOPERATIVA NACIONAL CAFETERA	03/05/2022 auto decreta embargo medidas cautelares. No tiene abogado designado. El proceso nose ha logrado ubicar por lo que la jefatura se compromete a radicar derecho de petición a lasoficinas de reparto.	No arroja información en la página de la ramajudicial.
238359	AID LEGAL SAS // JORGE ENRIQUE JIMENEZ FERNANDEZ	MORA HENAO JORGE ENRIQUE	2022-05-25 recepción memorial 2020-12-03 Auto aprueba liquidación. Sentencia de primera instancia a favor de CISAPendiente crear la numeración de Ekogui.	25/05/2022 recepción memorial de cesión decrédito 10/05/2021 se remite expediente al juzgado 04 civil circuito ejecución sentencias de Medellín.





PROCESO TEMIS	ABOG ADO	DEMANDADO	ÚLTIMA ACTUACIÓN TEMIS	ÚLTIMA ACTUACIÓN RAMA
243640	AID LEGAL SAS // JORGE ENRIQUE JIMENEZ FERNANDEZ	E5 S.A.S	25/05/2022 recepción memorial cesión decrédito. 10/10/2019 sentencia deprimera instancia. Pendiente crear número Ekogui. Se está a la esperaque el despacho haga reconocimiento depersonería jurídica	Radico el memorial del poder el abogado de CISA. El juzgado presenta inconvenientes técnicospor lo que no se puede verificar la informacióndel proceso.
246916	ABOGADO PENDIENTE DESIGNAR	INDUSTRIA DE ALMACENAMIENTO DE FRIO ESTA	2020/11/10 Auto libra mandamiento de pago 2021/05/04 auto decretamedidas cautelares. Pendiente creaciónnúmero Ekogui. Sin abogado designado, proceso sin actualizar enTemis. El número de radicado es insuficiente por lo que la jefatura procederá a radicar underecho de petición.	
246995	ABOGADO PENDIENTE DESIGNAR	ALVAREZ ESTRADAANDRES FELIPE	Sin abogado designado, proceso sin actualizar enTemis. 2019-06-18 el despacho resuelve: ordena remitir ala superintendencia de sociedades porreorganización	8/06/2019 ordena remitir a la superintendencia de sociedades por reorganización
247309	FINANCREDITOS/ALVARO JIMENEZ FERNANDEZ	LOPEZ BURITICA YADIRA JULIANA	22/01/2022 recepción de memorial renuncia poder. 08/24/2020 auto declara en firme liquidación en costas. Desactualizado en Temis Requerir a los abogadosinformes	25 enero 2022 renuncia de poder de Bancolo mbia 18 mayo 2021 se remite expediente por parte del juzgado 01 civil circuito ejecución sentencias de Medellín

Del seguimiento realizado por la auditoría interna, al cumplimiento procesal de los abogados externos se observó el reconocimiento realizado a la zona Andina durante el primer semestre de 2022, de la siguiente manera:

ABOGADOS	No.
A&L ABOGADOS SAS// ANDRES FELIPEAGUILAR ZULUAGA	2
AID LEGAL SAS // JORGE ENRIQUE JIMENEZ FERNANDEZ	41
BANCOBRANZA SAS //JAIME ANDRES YANEZ ESPITIA	3
LUIS ALBERTO TANGARIFE BEDOYA	1
TOTAL GENERAL	47











Igualmente, se efectuaron validaciones y seguimientos a las actas de los abogados externos (RESULTADO DE CALIFICACIÓN), e indicaron que la jefatura de zona efectuó el seguimiento aleatorio a los abogados externos que, en la calificación reportada en enero del 2022, obtuvieron resultado **DEFICIENTE**.

- 1. PAULA ANDREA BEDOYA CARDONA
- 2. GOMEZ Y GOMEZ ASESORIAS JURIDICAS SAS
- 3. ANDRES FELIPE AGUILAR ZULUAGA
- 4. A&D

Se observa en el acta la validación de seguimiento y soportes de requerimientos a abogados externos con la actualización página TEMIS WEB, y procedieron a validar los soportes de los requerimientos efectuados a los abogados externos solicitando el diligenciamiento de la información en la página web de cisa, se verifica cuales apoderados han acatado la solicitud durante el 1 semestre del año 2022, confirmando que efectivamente la jefatura realizó tres (3) solicitudes, en las fechas que indican a continuación:

- i) 19 de enero de 2022
- ii) 9 de marzo de 2022
- iii) 25 de abril de 2022

Y relacionan los apoderados que si han acatado la solicitud de actualización durante el primer semestredel año 2022:

SUCURSAL	NOMBRE ABOGADO	CALIFICACIÓN TOTAL
GERENCIA ZONA ANDINA	JORGE IVAN GOMEZ JARAMILLO	BUENA
GERENCIA ZONA ANDINA	LEON & ASOCIADOS S.A.S/ ANA LUISA ALGARIN DE LA CRUZ	BUENA
GERENCIA ZONA ANDINA	LOI /LEYDY CATHERINE RAMIREZ	ACEPTABLE
GERENCIA ZONA ANDINA	ORGANIZACION JURIDICA Y EMPRESARIAL MV - JOSE DAVID MORALES VILLA	ACEPTABLE

Respecto de los procesos con etapa y actuación que evidencia la "terminación del proceso", y el estado continuo como "activo". Explican que en el aplicativo Temis se identifican 3 casos con etapa y actuación de terminación, pero sin actualización de estado procesal ha terminado, por ello indica que *deben solicitar el cambio a la GJN respecto de los procesos que se relacionan a continuación.*







CLASIFICACION DEL PORTAFOLIO	ULTIMOESTADO	ULTIMA ACTUACION	ULTIMAETAPA	GESTIÓN
Portafolio procesos superiores a 10 millones	inactividad procesal	terminación po desistimiento tácito		Solicitar actualización de estado procesal a fin de bajar este proceso del portafolio
Portafolio procesos superiores a 10 millones		terminación po desistimiento tácito		Solicitar actualización de estado procesal a fin de bajar este proceso del portafolio.
Portafolio procesos superiores a 10 millones		terminación pol desistimiento tácito	desistimiento tácito	Solicitar actualización de estado procesal a fin de bajar este proceso del portafolio

Por lo anterior, se da cumplimiento a los establecido en Temis: "que cada vez que identifiquen un proceso terminado, retirados, rechazado por favor le actualicen es estado o reportar a esta gerencia el archivo para actualización masiva, es importante poder excluirlos del portafolio."

En dicha reunión validaron los procesos que conforman el portafolio de la zona e identificaron que 731 Procesos estaban pendientes por designar abogados:

ENTIDAD	PENDIENTE POR ASIGNAR ABOGADOS
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	19
AERONÁUTICA CIVIL	1
BANCOLOMBIA	20
DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	1
FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS / FNG	689
ISVIMED	1
TOTAL	731

b. Zona Caribe:

• En la vigencia 2022 se realizaron los seguimientos en las dos fechas establecidas, cumpliendo lo establecido en el numeral 2.1.8.1 que indicaba que se deben realizar dos comités de seguimiento en el año.







c. Zona Pacifico:

En la vigencia 2022 se realizaron los seguimientos en las dos fechas, cumpliendo lo establecido en el numeral 2.1.8.1 que indicaba que se deben realizar dos comités de seguimiento en el año.

d. Zona Centro

- En la vigencia 2022 se realizó el seguimiento en las dos fechas, cumpliendo lo establecido en el numeral 2.1.8.1 que indicaba que se deben realizar dos comités de seguimiento en el año.
- Efectuaron el seguimiento de los dos semestres de la vigencia 2022, donde se tenía previsto la verificación del carque de la información en el EKOGUI de los procesos validados en el seguimiento.

Verificada la documentación aportada de la Jefatura Jurídica Zona Centro, se observó en los seguimientos la entrega de un Instructivo para alimentar la información procesal en el Temis Web.

En general se observó que los seguimientos se estaban ejecutando con la temporalidad establecida por la Circular Normativa N°097, y verificaban el cumplimiento de la obligación del artículo 10 del Decreto 2052 del 2014, consistente en la creación de procesos y la actualización oportuna de actuaciones y piezas judiciales en la plataforma EKOGUI y la respectiva actualización en el aplicativo TEMIS WEB, como se encuentra establecido en sus respectivos Manuales de responsabilidades.

4.8.2. Calificación de los Abogados Externos

Dada la nueva estructura orgánica de CISA, la cual fue autorizada en sesión del 28 de octubre de 2022, por la Junta Directiva de la Entidad se implementó la Dirección Jurídica, y a partir de ese momento se efectuaron cambios internos, donde se eliminaron las jefaturas a nivel nacional, los portafolios de las agencias pasaron hacer uno solo, y se empezó a validar si era o no procedente la terminación de las adscripciones de los abogados externos.

Conforme a la decisión de Presidencia, se dieron por terminadas todas las adscripciones de los abogados externos a partir del 30 de diciembre de 2022, por tal razón, ya no aplico generar calificación del 2 semestre del año 2022.

No obstante, se expone la calificación general del primer semestre de 2022, de la siguiente manera:









Números de Abogados	Calificación Total	Porcentaje
29 de 344	Aceptable	8.43
20 de 344	Buena	5.81
288 de 344	Deficiente	83.73
7 de 344	Excelente	2.03
	TOTAL	100%

La dirección jurídica informa que la calificación se mantendrá, dado que es la forma de medir a los abogados externos, sin embargo, durante el año 2023 no se generó la calificación, durante la ejecución de la auditoria se observó que se encuentra en curso la contratación de abogados externos y entrega de portafolio sobre el cual se medirá la gestión de cada uno de los abogados.

De conformidad con el literal a numeral 2.1.7.1 de la CN N°097 la Dirección jurídica y/o el abogado de la gestión Jurídica asignado al seguimiento de los procesos adelantados por CISA para el cobro de cartera, de forma semestral, en julio y enero de cada anualidad generará del aplicativo de apoyo jurídico información que contiene la calificación que permitirá evaluar la gestión jurídica de los abogados externos respecto de los procesos vigentes que Central de Inversiones S.A. les ha encomendado. El seguimiento de los abogados externos será responsabilidad de la jefatura de procesos judiciales de acuerdo con lo establecido en la circular normativa en mención.

Razón por la cual correspondió solicitar la información directamente a la Dirección Jurídica; una vez verificada la calificación generada en el aplicativo TEMIS se observó lo siguiente:

ZONA	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENA	EXCELENTE
ZONA ANDINA	51	3	3	0
ZONA PACIFICO	41	5	7	0
ZONA CARIBE	76	10	6	5
ZONA CENTRO	120	11	4	2

Fuente: Información reportada por la Dirección Jurídica

Se observó que el resultado de la calificación se genera debido al incumplimiento por parte de los abogados adscritos de la obligación de registro de las actuaciones judiciales y seguimientos de los procesos en el aplicativo de seguimiento procesal Temis Web.











Así mismo, se observó que las calificaciones están siendo producto del registro de los reportes y documentación cargada de las actuaciones judiciales por los abogados en el Temis Web (Pareo de Actuaciones), generando que los resultandos de las calificaciones realizadas hasta la fecha sean parciales, toda vez que se debe tener en cuenta los reportes de los seguimientos y las comunicaciones externas realizadas por las Jefaturas Jurídicas en ese semestre (2022) las cuales ya se centralizaron en la Dirección Jurídica.

4.9. SEGUIMIENTOS TRIMESTRALES PORTAFOLIO PROCESOS VIGENTES

De conformidad a la nueva estructura orgánica de CISA, la cual fue autorizada en sesión del 28 de octubre de 2022 por la Junta Directiva de la Entidad, se implementó la Directora Jurídica, y a partir de ese momento se implementaron los cambios internos, pues se eliminaron las jefaturas, los **portafolios de las agencias** pasaron hacer uno solo, y se empezó a validar si era o no procedente la terminación de las adscripciones de los abogados externos.

4.9.1. Procesos clasificados para Cierre Operativo

Para el tercer trimestre de 2022, se observaron 4153 procesos clasificados para cierre operativo en el reporte de portafolio; así:

DISTRIBUCION DE PROCESOS PARA CIERRE OPERATIVO			
ZONA	# DE PROCESOS	SALDO CAPITAL	
GERENCIA ZONA ANDINA	152	0	
GERENCIA ZONA CARIBE	175	0	
GERENCIA ZONA CENTRO	2,774	0	
GERENCIA ZONA PACÍFICO	1,052	0	
TOTAL	4,153	0	

Se logra evidenciar que la gerencia jurídica hoy dirección jurídica identificaron los procesos con obligaciones canceladas y saldos ceros; donde cada una de las sucursales debía efectuar el correspondiente cierre operativo, es decir proceder con la terminación de los procesos, o en su defecto depuración.







4.9.2. Procesos con asignación de abogado pendiente

Se identificaron que, al mes de marzo de 2024, tenían 1019 procesos por asignar y estos obedecen a zonas donde aún ni tienen cubrimiento por parte de los abogados externos.

4.9.3. Procesos Pendientes de actualización en aplicativo TEMIS WEB y Plataforma EKOGUI

Al respecto la Dirección jurídica indico que los abogados con ocasión a la suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales han iniciado la actualización de información ya que, a los mismos, se les vienen entregando poderes del portafolio asignado. Lo cual se logró evidenciar al validar la información cargada en Temis web.

Con relación a la actualización de eKOGUI la dirección jurídica está en el proceso de reconocimiento, reasignación y procesos en la plataforma eKOGUI.

Se observó en los reportes de la Dirección Jurídica y en las verificaciones realizadas por el equipo auditor que se han venido actualizando el número de abogados externos los cuales vienen cumpliendo paulatinamente con la obligación del carque de las actuaciones judiciales de los procesos que tiene a su cargo; así mismo, se observa que la Dirección viene actualizando el aplicativo de seguimiento procesal TEMIS y la Plataforma EKOGUI, esto con el fin de asegurar una efectiva y eficiente gestión judicial de la Entidad.

4.10. GESTIÓN PORTAFOLIO DE PROCESOS INFERIORES A 10 MILLONES

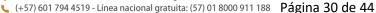
Se verificó la gestión realizada para el cumplimiento de lo previsto en el literal d numeral 2.8.1 de la Circular Normativa N° 097 observándose que se han realizado los reportes trimestrales del plano de procesos que se encuentran en etapa de sentencia por parte de la Gerencia Jurídica del Negocio hoy Dirección Jurídica.

4.11. SEGUIMIENTOS A LOS PROCESOS DE INMUEBLES

4.11.1. Seguimientos Dirección Jurídica

Se verificó el cumplimiento por parte de la Dirección Jurídica de los seguimientos al portafolio de Inmuebles de conformidad con el numeral 5.1.3.6 de la Circular Normativa N° 085 versión 36 del 09 de junio de 2023, observando que se realizaron los seguimientos trimestrales al impulso procesal y saneamiento de las condiciones anuales de los inmuebles, para lo cual se encontró como soporte las actas correspondientes debidamente suscritas por las partes.















Se selecciono una muestra de 20 procesos de saneamiento de inmuebles, verificando la actualización de las actuaciones judiciales y el cargue de la información en el sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del Estado – EKOGUI;

No. ID INMUEBLE

ITEM	ID INMUEBLE
1	18958
2	18959
3	18644
4	15859
5	18979
6	10106
7	18837
8	18838
9	18839
10	18840
11	18841
12	18842
13	18843
14	18844
15	18845
16	18846
17	18847
18	18848
19	18849
20	18850

4.12. CONCEPTOS JURÍDICOS EMITIDOS POR LA GERENCIA HOY DIRECCION JURIDICA

Teniendo en cuenta que CISA en cumplimiento de su objeto social compra, vende y administra cartera e inmuebles de entidades del Estado, tanto los abogados de la Dirección Jurídica como los de las Jefaturas Jurídicas de las zonas emitían (hasta el último trimestre de 2023) conceptos del estado jurídico de la obligación y/o inmuebles. Para esta auditoria se verificaron los conceptos emitidos por los abogados de la Dirección Jurídica.







4.12.1. Conceptos jurídicos de valoración y normalización de cartera

Se reportaron 56 conceptos de normalización de cartera gestionados por la Dirección Jurídica; se realizó la revisión en el aplicativo de seguimiento procesal TEMIS de 39 conceptos con el fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en el numeral 6 de la Circular Normativa N°097, observándose lo siguiente:

Conceptos jurídicos viabilizados compra de cartera (2022), número ZEUS.

No. Zeus		
670186	693772	
70838	694130	
680643	696710	
680730	702047	
681193	702256	
684176	703713	
687608	703869	
687783	705711	
687903	706239	
688232	708302	
708483	725908	
711182	729672	
711410	730702	
711967	733267	
715179	733997	
721577	735120	
721582	736185	
721592	737566	
722503	723038	





Se observó el seguimiento de los conceptos jurídicos seleccionados en la muestra y se identifica que no se realiza el análisis de los honorarios a pagar a los abogados de acuerdo con la etapa procesal y tipo de normalización, en términos generales se indica que se deberán tasar de acuerdo con lo establecido en el Anexo N°19 de la Circular Normativa 097, sin realizar el respectivo análisis.

Todos los conceptos evaluados cumplieron con los tiempos previstos para la expedición del respectivo concepto.

4.12.2. Conceptos de Inmuebles

Durante el periodo evaluado se reportaron 68 conceptos de valoración de Inmuebles gestionados por la Gerencia Jurídica del Negocio hoy Dirección jurídica; se evaluaron 50 conceptos jurídicos con el fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en el numeral 5.4.2 de la Circular Normativa N°085, observándose lo siguiente:

- a. De los 68 conceptos emitidos durante las vigencias 2022 y 2023, fueron tramitados a través del aplicativo de gestión documental Zeus, cumpliendo lo establecido en el numeral 5.4 de la CN°085 que indica que se deben emitir a través del aplicativo de apoyo para la gestión documental.
- b. Todos los conceptos están cargados en formato PDF; para efectos de evitar la inalterabilidad y asegurar la integridad del contenido de los conceptos emitidos por todos los abogados de la entidad.

4.13. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES Y DENUNCIAS – PQRSD.

Para el periodo evaluado (2022 - 2023) se registraron un total general de PQRD'S de 3825 para el año 2022 y 3257 para el año 2023 y las asociadas al Proceso de la Dirección Jurídica, clasificadas por tipología y año, se describen así:







AÑO 2023			
RESPONSABLE	TIPOLOGÍA	CANTIDAD	
	Materias a Cargo, Autoridades, Periodistas IP	1032	
GERENCIA JURÍDICA DEL NEGOCIO hoy DIRECCION JURIDICA	Denuncias	11	
	Queja de Funcionarios Cisa	7	
ТО	TOTAL		
AÑO 2022			
RESPONSABLE	TIPOLOGÍA	CANTIDAD	
	Informes a Congresistas	1	
	Denuncias	4	
GERENCIA JURÍDICA	Materias a Cargo, Autoridades, Periodistas IP	601	
DEL NEGOCIO hoy DIRECCION JURIDICA	Quejas funcionarios cisa	6	
	Requerimientos de Inmuebles	1	
TOTAL		613	

Es importante resaltar que, con la reestructuración de la entidad en el año 2022, se ha mejorado tanto la percepción de los ciudadanos en los procesos gestionados por la misma, como el sentido de pertenencia que tienen los encargados de dar respuesta a cada una de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y otros, los cuales desempeñan actividades a nivel transversal en la entidad.

Evaluado el cumplimiento de los términos y la gestión de las PQRD'S establecidos en la Circular Normativa N°005 versión 79 del 28 de junio de 2024 "Políticas y Procedimientos para dar Respuesta a los Trámites y Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias de los Clientes" No se observaron respuestas extemporáneas de las PQRDS tramitadas en las vigencias 2022 y 2023.

4.14. ACCIONES DE TUTELA

Durante el periodo evaluado la entidad recibió notificación de 834 acciones de tutelas, 441 en la vigencia 2022 y 393 en la vigencia 2023, evidenciándose un decrecimiento aproximadamente en un 5.76% el porcentaje de radicación en el último año (2023); a continuación, se detalla la cantidad de tutelas por derecho vulnerado:







I SEMESTRE DEL 2022				
Total, tutelas notificadas	225	24,88%		
Total, de tutelas por derecho fundamental de Petición	56	24,0070		
II SEMESTRE DEL 2022				
Total, tutelas notificadas	216	36,11%		
Total, de tutelas por derecho fundamental de Petición	78	30,11%		
I SEMESTRE DEL 2023	I SEMESTRE DEL 2023			
Total, tutelas notificadas	186	35,48%		
Total, de tutelas por derecho fundamental de Petición	66			
II SEMESTRE DEL 2023				
Total, tutelas notificadas	207	43,96%		
Total, de tutelas por derecho fundamental de Petición	91			

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero a 30 de junio de 2023, la entidad recibió 186 notificaciones en acciones de tutelas de cartera con el 37,57 % (62 de 165) y de inmuebles el 19,04% (4 de 21) las cuales fueron relacionadas con el derecho fundamental de petición, de igual manera, durante el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2023, la entidad recibió 207 notificaciones de acciones de tutelas, de las cuales 182 acciones de tutela corresponden a cartera equivalentes al 88% y 25 acciones constitucionales corresponden a inmuebles equivalente al 12%, las cuales se desagregan así, de cartera (70 de las 182) fueron relacionadas con el derecho fundamental de petición equivalente al 38, 46% y los 112 restantes a otras tipificaciones equivalente a 61,54%.

En inmueble (21 de 25) relacionadas con el derecho fundamental de petición equivalente al 84,0% y las cuatro restantes a otras tipificaciones equivalente al 16%, evidenciándose un aumento en relación con el total de las tutelas respecto el semestre anterior, donde el primer semestre de 2023, se evidenciaron 66 acciones constitucionales equivalente al 35,48% y para el segundo semestre de 2023, se interpusieron 91 tutelas por la supuesta vulneración del derecho fundamental de petición, equivalente al 43,96%, observándose un incremento en el segundo semestre respecto del primer semestre de 2023, en un 8,48 %.

4.15. COMITÉS DE CONCILIACIÓN

El Comité de Conciliación de Central de Inversiones S.A, está reglamentado internamente por el Memorando Circular N° 039 versión 05 del 15 de noviembre de 2022 y su respectivo anexo "Reglamento Operativo del Comité de Conciliación de CISA"; tiene como función conocer y decidir de las solicitudes de conciliación o cualquier otra propuesta de solución de conflictos que sean derivadas de actuaciones judiciales o administrativas, reclamaciones extrajudiciales y aprobación de diseño de las políticas de prevención del daño antijuridico a aplicarse en la entidad.







Verificado el cumplimiento del numeral 1.3 del Memorando Circular N°039 se evidenció que el comité se reúne de forma ordinaria dos veces al mes como lo establece este numeral, la periodicidad de las sesiones está prevista por los casos que deben ser presentados al Comité de Conciliación.

4.16. POLÍTICA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en el marco de las funciones asignadas por la Ley No. 1444 de 2011 y reguladas por el Decreto Ley No. 4085 de 2011, especialmente las referidas a la prevención de las conductas antijurídicas, del daño antijurídico y la extensión de sus efectos, emitió la Circular Externa No. 05 del 27 de septiembre de 2019 en la que se establecieron los lineamientos para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas de prevención del daño antijurídico.

El numeral 2.2 de la Circular Externa No. 05 dispuso que las entidades presentarán a la ANDJE la formulación de la política cada dos (2) años dentro de los meses de noviembre y diciembre del año inmediatamente anterior; el numeral 3.1 que las entidades deberán asegurar la implementación del Plan de acción durante los dos (2) años calendario siguientes a la formulación del plan, y el numeral 3.1 que le corresponderá a las entidades realizar el seguimiento a los indicadores formulados en sus políticas.

La Política de Prevención del Daño Antijuridico vigente para CISA (vigencias enero 2022-diciembre 2023) fue aprobada por la ANDJE el 6 de diciembre de 2021 y por el Comité de Conciliación en el mes de enero de 2022.

De conformidad con las obligaciones consagradas en el Decreto Único Reglamentario 1069 de 2015, el Comité de Conciliación de cada entidad, es el órgano competente para implementar y hacer seguimiento a la política encaminada a prevenir el daño antijurídico.

Así mismo, el numeral 1.5 del Memorando Circular No. 039 de CISA, estipula entre una de las funciones del Comité de Conciliación, ejecutar las políticas de prevención del daño antijurídico.







4.16.1. Indicador de Gestión

El indicador de gestión permite medir la ejecución o implementación de los mecanismos de la política; el siguiente es el resultado vigencia 2022 - 2023 reportado por CISA a la ANDJE de las acciones planteadas para la prevención de la causa de la presunta vulneración al derecho fundamental de petición, cuya fórmula de cálculo se relaciona a continuación:

Nombre del indicador de gestión	Fórmula del indicador de gestión
Capacitación presencial	(Capacitaciones recibidas durante el periodo 2022 - 2023 / Capacitaciones programadas durante el periodo 2022 - 2023) * 100
Formato	(No. de formatos aplicados a las respuestas de los derechos de petición atendidos durante la vigencia 2022-2023 / No. de respuestas emitidas respecto de los derechos de petición recibidos durante la vigencia 2022-2023) * 100
Lista de chequeo	(No. de veces en que se aplicó la lista de chequeo a las respuestas de los derechos de petición atendidos durante la vigencia 2022-2023 / No. de respuestas emitidas respecto de los derechos de petición recibidos durante la vigencia 2022-2023) * 100
Abogado que preste apoyo permanente a SIU	(No. de veces en que se solicitó apoyo al abogado en las respuestas de los derechos de petición atendidos durante la vigencia 2022-2023 / No. de respuestas emitidas respecto de los derechos de petición recibidos durante la vigencia 2022-2023) * 100

Fuente: Reporte Indicadores PPDA CISA 2022-2023.

Se observó el cumplimiento del 100% de las capacitaciones programadas para el periodo 2022-2023 dirigida a los funcionarios de la Dirección Jurídica sobre la Política de Prevención del Daño Antijurídico de CISA.

4.16.2. Indicador de Resultado

Permite igualmente, medir la ejecución o implementación de los mecanismos de la política; el siguiente es el resultado de las vigencias 2022-2023 reportado por CISA a la ANDJE:

Nombre del indicador de resultado	Fórmula del indicador de gestión
Resultado obtenido	(Derechos de petición que repercuten en tutelas en las que CISA es accionado o vinculado por presunta vulneración al derecho fundamental de petición. / Total de derechos de petición atendidos por CISA) * 100

Fuente: Reporte Indicadores PPDA CISA 2022-2023







Es importante que la Dirección Jurídica continue el análisis y la evaluación de la implementación de políticas o mecanismos que contribuyan al cumplimiento del 100% de los indicadores de seguimiento de la PPDA.

Las políticas de prevención del daño antijurídico tienen soporte en lo descrito en el artículo 90 de la Constitución Nacional, según el cual, el Estado responde patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por acción o la omisión de las autoridades, caso en el cual, se determine que la conducta del agente estatal sea dolosa o gravemente culposa, al Estado le corresponde repetir contra éste. Es por lo que cobra relevancia la prevención del daño antijurídico como política de la administración pública, al punto que su formulación e implementación constituyen un deber funcional asignado fundamentalmente a los órganos directivos de las entidades públicas a través del Comité de Conciliación y Defensa Judicial que, también por mandato legal expreso, deben ser constituidos en tales entidades.

La política de prevención del daño antijurídico conlleva la solución de deficiencias administrativas o misionales que generan litigiosidad e implica el uso de recursos públicos para mitigar las causas de los eventos generadores de daño antijurídico, de aquí que la metodología a utilizar busque identificar el origen de las fallas y establecer el procedimiento a seguir para la formulación, evaluación e institucionalización de las acciones que se debe adoptar para reducir los riesgos y costos de enfrentar un proceso judicial.

4.16.3. Aprobación de la PPDA

El 16 de noviembre de 2021 fue remitida por parte de la Gerencia Jurídica del Negocio a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la Política de Prevención del Daño Antijurídico de CISA, obteniendo su aprobación el 6 de diciembre de 2021 la cual se inició su aplicación a partir del mes de enero de 2022 a diciembre de 2023.









4.17. CUMPLIMIENTO DE PLANES

La Dirección Jurídica registra como responsable de las siguientes tareas en el Plan de acción vigencia 2023, así:

Plan	nombre del indicador	Descripción de la tarea	cumplimiento
plan de acción	Capacitar a los abogados internos de CISA	Capacitar durante el segundo semestre del año a los abogados internos de CISA	100%
plan de acción	Conciliar las obligaciones de cartera	Ejercer la facultad de conciliación para disminuir los procesos en contra de obligaciones de cartera	100%
plan de acción	Reforma de estatutos	Reforma de estatutos y revisión de procedimientos internos con ocasión a la reestructuración de la entidad	100%
plan de acción	Modificación de circulares	Modificación de circulares normativas relacionadas con la emisión de conceptos	100%
Plan cierre de brechas	Construir la herramienta para la gestión de las acciones de repetición	Elaborar el manual para la gestión de las acciones de repetición	100%
Plan cierre de brechas	Realizar la divulgación de la herramienta para la gestión de las acciones de repetición	Divulgar por el canal de comunicaciones de CISA, el manual para la gestión de las acciones de repetición	100%













Plan	nombre del indicador	Descripción de la tarea	cumplimiento
Plan cierre de brechas	Elaborar procedimiento para control y seguimiento de asistencia a audiencias judiciales	Inclusión del procedimiento para el control y seguimiento de la asistencia a audiencias judiciales, como medida preventiva y correctiva por inasistencia a las audiencias en circular normativa	100%
Plan cierre de brechas	Realizar seguimiento a la asistencia de las audiencias judiciales	Realizar seguimiento a la asistencia de los funcionarios de Dirección Jurídica a las audiencias judiciales	100%
Plan cierre de brechas	Analizar los resultados obtenidos en la medición del FURAG 2022	Proyectar un informe de análisis de la política, con respecto a los resultados obtenidos en la medición del FURAG de la vigencia 2022	100%
Plan cierre de brechas	Capacitar a los servidores con respecto a la asistencia de las audiencias judiciales	Capacitar a los servidores de la Dirección Jurídica, con respecto a la importancia de asistir las audiencias judiciales en las que citan a la entidad, con el fin de evitar que la entidad sea sancionada	100%

Revisados los entregables que soportan el cumplimiento de las actividades del Plan de Acción integrado en la vigencia 2023, se observó el cumplimiento de todas las actividades planeadas, así:

Se observaron los soportes de la participación de los abogados a las sesiones de capacitación en el marco de la iniciativa Comunidad Jurídica del Conocimiento de la ANDJE se cargaron en el ASE certificados de asistencia a capacitaciones dictadas por esta entidad, es importante continuar con campañas por parte de la Dirección Jurídica en las que se incentive la asistencia a las capacitaciones.

Se pueden visualizar en el aplicativo ASE cada uno de los soportes cargados a las actividades asignadas de manera consecutiva y de acuerdo con el tiempo determinado para cumplir con dicha actividad.

4.18. PERFILES APLICATIVOS

Analizada la información remitida por la Dirección Jurídica, se verificó que con la reorganización de la entidad la dirección cuenta con los siguientes flujos del aplicativo de gestión documental ZEUS: Requerimientos Judiciales, creación de procesos de procesos en TEMIS y judicialización de la obligación y otros requerimientos.







4.19. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

El MIPG es concebido como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Se evidenciaron las capacitaciones de inducción y reinducción del mes de agosto de 2023, de la dirección jurídica, de igual manera se allego a la auditoría las capacitaciones de cada una de las cuatro sucursales que existían a nivel nacional, donde conocieron el código de integridad, como se compone, donde se puede consultar y cuantos principios tiene nuestra entidad; conocimiento general de las líneas de defensa que compone el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

Por lo expuesto, es necesario seguir reforzando la divulgación, sensibilización, socialización e interiorización del Código de Integridad y del MIPG en relación con sus dimensiones, políticas y líneas de defensa, por parte de los funcionarios responsables de su implementación, por lo que debe considerarse nuevamente capacitar y socializar estos conocimientos transversales e incluirlo dentro del Plan Institucional de Capacitación, Inducciones y Reinducciones programadas por la entidad.

Es importante anotar que el Código de Integridad se constituye en el principal instrumento técnico de la Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la cual hace parte de la dimensión del Talento Humano.

4.20. GESTIÓN DOCUMENTAL

La gestión documental es concebida como una herramienta basada en un conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la entidad, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación; con el fin de regular la gestión documental de la entidad, *Central de Inversiones S.A estableció como normatividad interna la Circular Normativa 023 Versión 24, "Programa de Gestión Documental" con sus respectivos anexos a fin de optimizar los procesos documentales.*







Verificada la TRD vigente versión 24 con última fecha de actualización del 23 de noviembre de 2023 para el Proceso de la Dirección Jurídica, se observó que se encuentra actualizada a la gestión de las funciones ejercidas por la Gerencia.

Se evidencio que desde la dirección general durante todo el año 2022, se efectuaron siete "jornadas de recepción documental" con el fin de contar con la información centralizada.

5. HALLAZGOS

No se evidenciaron hallazgos.

6. OBSERVACIONES

- **6.1.** Se observa que a la fecha la Circular Normativa No.085 versión 36 del 09 de junio de 2023, se encuentra desactualizada dado que aún se enuncia la Gerencia Jurídica del Negocio y a la fecha es Dirección Jurídica.
- **6.2.** Evaluada la gestión de los conceptos jurídicos de inmuebles, se observó que la Circular Normativa No.085 versión 36 del 09 de junio de 2023, no tiene previsto un término para la emisión de estos conceptos.
- 6.3. Evaluado el cumplimiento de la Política de Prevención del Daño Antijuridico, se observó que el Memorando Circular N°042 versión 10 del 28 de diciembre de 2023, se encuentra actualizado en relación con la información de la última Política adoptada y aprobada por el Comité de Conciliación para las vigencias 2024-2025, cumpliendo así con los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- 6.4. Se observó que la gestión documental del proceso de la dirección jurídica, relacionada con actas de seguimientos, conceptos de valoración de inmuebles, actas de seguimiento a la Política de Prevención del daño antijuridico, soportes del cumplimiento de las tareas y acciones del Plan de Acción, se tramitan con la respectiva plantilla e identidad corporativa, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la entidad en relación con la marca CISA.
- 6.5. Es importante que la Entidad en lo relacionado con el proceso jurídico, busque la posibilidad de tener un repositorio como base de datos, que contenga toda la información y la trazabilidad de la misma, de tal manera que le permita a la Entidad realizar una eficiente y efectiva gestión en relación con los cumplimientos de la Gestión Documental requerida por el Archivo General de la Nación.







7. RECOMENDACIONES

- 7.1 Con el fin de fortalecer la medición de los indicadores, se recomienda revisar la eficacia de la fórmula de cálculo y objetivo de los indicadores en ISOLUCIÓN del Proceso Gestión Jurídica, de tal manera que permitan una medición porcentual objetiva.
- 7.2 Se recomienda en las tutelas sin notificación de fallo, para efectos de asegurar el derecho de contradicción en caso de una indebida notificación, implementar acciones de seguimientos a esos fallos, especialmente cuando son acciones de tutela en contra de la entidad con el fin de cerrar esas actuaciones judiciales.
- 7.3 Se recomienda solicitar capacitaciones a la Gerencia de Recursos sobre el cumplimiento interno de la Política de Gestión Documental, con el fin de que la información que se conserva tanto en las carpetas físicas y en medio digital, cumplan con las directrices establecidas por el Archivo General de la Nación.
- 7.4 Se recomienda generar campañas que incentiven la asistencia a las capacitaciones de la ANDJE a los abogados adscritos a CISA, principalmente los activos en la plataforma EKOGUI.
- 7.5 Se recomienda capacitar a los servidores públicos del proceso, acerca del Código de Integridad adoptado por la entidad, administración del riesgo, MIPG, conflictos de interés, gestión documental, indicadores y demás temas trasversales de la entidad, con el fin de garantizar su cumplimiento por parte de los servidores en el ejercicio de las funciones a su cargo, así como incrementar la eficiencia administrativa.
- **7.6** Se recomienda revisar la pertinencia de publicar los conceptos jurídicos en la web y/o en la intranet emitidos por la dirección jurídica.
- 7.7 Se recomienda revisar todo lo relacionado con la administración de riesgos del proceso, con el fin de evidenciar posibles riesgos y ajustar los mismos en caso de ser requerido de conformidad a las Políticas de Administración del Riesgo de la Entidad.

8. CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

De la evaluación realizada al Proceso de la Dirección Jurídica para la vigencia 2022 con corte al 31 de agosto de 2023, se concluye que esta cumple con las políticas administrativas establecidas para la gestión que realiza dicho proceso, dado que, con la entrada en vigencia de la nueva reestructuración administrativa aprobada por la Junta Directiva en el año 2022, se fortalece el proceso y se reorganizan las funciones, permitiendo mayor eficiencia en la ejecución de sus procesos y procedimientos internos.







Se valora por parte del equipo auditor, la disponibilidad y cumplimiento oportuno en la entrega de la información requerida y el compromiso permanente por parte de los funcionarios adscritos al proceso para atender todo lo relacionado con la etapa de ejecución de la auditoría, mostrando un avance significativo con la cultura del Control.

9. MESA DE TRABAJO

Realizada mesa de trabajo el 07 de noviembre 2024, con el Director jurídico y su equipo de trabajo, se elaboró la respectiva Acta, allí se dejó evidencia de las observaciones y ajustes solicitados por el auditado y que fueron verificados por el equipo auditor para su consolidación en el informe definitivo, dicha acta hará parte integral del presente informe para cuando sea requerida por los interesados.

Aprobado por:	Elaborado por:	Fecha aprobación
ELKIN ORLANDO ANGEL MUÑOZ Auditor Interno	MARIA MILENA BELTRAN SALCEDO Auditor Líder	(07/11/2024)

